

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 00045-20
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: COMERCIAL DE ENERGETICOS S.A SUCURSAL
COLOMBIA COMENSA COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD (INC TERCERO DEL ART. 129
DEL C.G.P)

En traslado a la parte contraria del escrito de incidente de nulidad presentado por el doctor CARLOS E VARGAS A, apoderado judicial de la parte demandada, por el término de tres (3) días de conformidad con el inciso 2° del Art. 110 del C.G.P.

FECHA DE FIJACIÓN: 13 de Mayo De 2021, hora 8:00 a.m.
FECHA DE DESFIJACIÓN: 13 de Mayo De 2021, hora 5:00 P.m.
EL TRASLADO INICIA: 14 de Mayo De 2021, hora 8:00 a.m.
EL TRASLADO VENCE: 19 de Mayo De 2021, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA